

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A.

En mi calidad de Comisario de la "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A." y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Atentamente,

Sr. Santiago Bacuilima